

**INSTITUCIÓN EDUCATIVA
MERCEDES ÁBREGO**

Dane: 176520002244 Nit: 815004333-2
Reconocimiento Oficial Resolución No. 4935
Octubre del 2016



COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA
(Decreto 1082 de 2015)

Palmira, Valle

FEBRERO 14 DE 2017

Señores

SYSCOMPTEL (WILLIAM GIRALDO RESTREPO

16855793-1

CALLE 31B N° 9-59

3163404771

ASUNTO: COMUNICACIÓN DE ACEPTACION DE PROPUESTA, INVITACION 1151.20.03.001

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y por lo reglamentado en el Decreto 1082 DE 2015, me permito manifestar que la oferta que usted ha presentado con relación a la invitación pública de la referencia ha sido aceptada de manera incondicional.

Una vez realizada la evaluación y verificación de requisitos habilitantes de la oferta con el menor precio, se determina contratar con SYSCOMPTEL (WILLIAM GIRALDO RESTREPO con NIT Y/O C.C 16855793-1 Los términos generales de la descripción contractual son

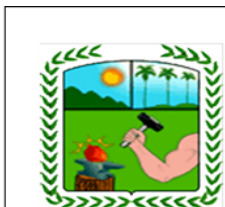
los siguientes:

CLASE DE CONTRATO		COMPRA VENTA Y/O SUMINISTRO			
No.		1151.20.03.001			
OBJETO		SUMINISTRO DE ACCESORIOS PARA LA IMPLEMENTACION DE RED WIFI EN LA IE MERCEDES ABREGO.			
ITEM	DETALLE	UNIDAD	CANTIDAD	VR. UNITARIO PROMEDIO	VR. PARCIAL PROMEDIO
1	3 ACCESPOINT referencia UAP-LR	UND	3	\$ 535,500	\$ 1,606,500
2	ROUTER DE GRAN COBERTURA TIPO ROMPE MUROS P para la sede palmera y sor maria luisa molina. cobertura	UND	2	\$ 297,500	\$ 595,000
3	CABLE UTP CATEGORIA 5E PARA INTERIORES X 100 mts	Mts	100	\$ 119,000	\$ 119,000
4	Puntos electronicos, tomas, clavijas	UND	4	\$ 59,500	\$ 59,500
5	DOS DISCOS DUROS DE 1 TB, PARA DVR DE PALMERAS Y SOR MARIA LUISA	UND	2	\$ 238,000	\$ 476,000
6	BASE REFRIGERANTES PARA DOS DVDR	UND	2	\$ 119,000	\$ 119,000
VALOR DEL CONTRATO		\$ 2,975,000			
		DOS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS MDA CTE			
PLAZO DE EJECUCION		3 DIAS			

Dirección: Cra 13 No. 36 - 09 Palmira

Teléfono 2714179

Email: iemercedesabrego@hotmail.com



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA
MERCEDES ÁBREGO**

Dane: 176520002244 Nit: 815004333-2
Reconocimiento Oficial Resolución No. 4935
Octubre del 2016



COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA
(Decreto 1082 de 2015)

FORMA DE PAGO	100% Contraentrega del suministro y/o servicio con el recibido a entera satisfacción,
SUPERVISOR	MIRIAM RAFAELA BOLAÑOS COORDINADORA
GARANTIAS	El presente contrato no presenta riesgos para su debida ejecución, por lo tanto no se le exigirá al contratista póliza contra riesgos.
	Con fundamento en lo establecido por el inciso 6 del Art 7 de la Ley 1150 de 2007, reglamentado por el Art 3.5.7 del Decreto 734 de 2012, las garantías no son obligatorias en los contratos cuyo valor sea inferior al 10% de la menor cuantía.

Para todos los efectos legales la presente comunicación de aceptación de oferta, junto con la oferta constituye el contrato. (Decreto 1082 /2015 art. 2.2.1.2.1.5.2 numeral 8)

Para la ejecución del contrato y las inquietudes que puedan presentarse, por favor diríjase a la Institución I.E. ubicada en CARRERA 13 # 36-09 , Municipio de Palmira (V), dentro de un (1) día hábil siguientes al recibo de la presente comunicación.

La presente comunicación de aceptación se publica en <http://mercedesabregopalmira.edu.co/>

Atentamente,

Mg. GILMA ERENETH LOZANO DURAN

Rectora

Original firmado.

Dirección: Cra 13 No. 36 - 09 Palmira

Teléfono 2714179

Email: iemercedesabrego@hotmail.com